



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=W%2Fu3DwRYAAq9ISqnaR7T19eoRR1ji8%2BoYhCjnJ5Vqs%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 05 de febrero de 2024
Oficio AMC-OFI-0008585-2024

SIG - EST - No. 0139 - 2024

Señor(a)

KEINER JAVIER RIPOLL TOVAR

TERNERA, PARQUE HEREDIA K 89 No. 37 - 77 PARQUE RESIDENCIAL MALIBU II TORRE
6 PISO 2 APTO 202
keinerpollo8@gmail.com
3163604012
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0008389.

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio TERNERA, PARQUE HEREDIA K 89 No. 37 - 77 PARQUE RESIDENCIAL MALIBU II TORRE 6 PISO 2 APTO 202, con referencia catastral No. 01-05-0571-7718-921, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 11, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 02 de 27 DE ABRIL DE 2021 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA